ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 02 abril de 2024**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**, convocada para la contratación del **"Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025",** de conformidad con los artículos 36, 36 Bis II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11, inciso a)** de la Convocatoria, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 10 de de 2024.----------

Este acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente Acta.-

Quien preside el acto, es asistida por el **Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios,** con carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. ----------

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores. ----------

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------

En el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el pasado 10 de marzo de 2025, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 primer párrafo del Reglamento, la proposición de los siguientes licitantes: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partida(s) en las que Participa
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	Única
2	GRUPO SIAYEC, S.A DE C.V.	Única
3	QUADRAX, S.A. DE C.V.	Única

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones en este Acto a través del Sistema CompraNet	Partida(s) en las que Participa
3	QUADRAX, S.A. DE C.V.	Única
4	QUITZE, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ el Directorio de proveedores suspendidos localizado en la liga https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/compranet/#/, todos con fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados, ni suspendidos. ----------

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.----------

Criterio de Evaluación de Proposiciones. ----------

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones y 10 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ----------

A. FIRMA ELECTRÓNICA. ----------

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales

2024 Felipe Carrillo PUERTO

producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ----------

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la SFP, ahora SABG, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". ----------

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el mismo Sistema CompraNet, y es la prueba de que las propuestas la auténtica los licitantes como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

De la Evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A DE C.V., 3) QUADRAX, S.A. DE C.V., y 4) QUITZE, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmada de forma electrónica. Anexo I.** ----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria.----------

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). ----------

La evaluación se contiene en el **Anexo II,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A DE C.V., 3) QUADRAX, S.A. DE C.V., y 4) QUITZE, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. ----------

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.3. Propuesta Técnica y en el Anexo 1. "Anexo Técnico", todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva. ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, fue remitida la evaluación mediante su oficio número 09 52 76 61 55B0 /2025/**068** de fecha 31 de marzo de 2025, en el cual se establecen las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Del análisis efectuado a la propuesta técnica de los licitantes, se desprende lo siguiente: ----------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	Única	Cumple
GRUPO SIAYEC, S.A DE C.V.	Única	Cumple
QUADRAX, S.A. DE C.V.	Única	No Cumple
QUITZE, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

<u>La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica</u>.----------

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: 1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A DE C.V., y 3)QUITZE, S.A. DE C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el **Anexo III** ----------

Asimismo, de la evaluación técnica, se concluyó que el licitante: 1) QUADRAX, S.A. DE C.V., **no cumple satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública, dichos incumplimientos se encuentran contenidos en el **Anexo III**; lo anterior, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1. y 5.19 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: ------

> *"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.----------*
>
> *De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento::----------*
>
> *[...]----------*
>
> *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. ----------*
>
> *[...]----------*
>
> *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.*

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se **DESECHA** su propuesta. ----------

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Sólo se considerará para la evaluación económica la proposición que cumple los requisitos técnicos. ----------

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A DE C.V., y 3)QUITZE, S.A. DE C.V.**, quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. ----------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA. ----------

Asimismo, la División de Contratación de Activos y Logística realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, considerando el precio unitario ofertado por los licitantes, como fue solicitado en la Convocatoria, de la que se advirtieron errores aritméticos en la propuesta económica presentada por el licitante **AIS Sistemas Avanzados de Información, S.A. de C.V.**, en la determinación del importe que resulta de la multiplicación por el precio unitario ofertado por la cantidad, dicha corrección aritmética no implica la modificación del precio unitario del servicio ofertado; lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP y numeral 6.2 Evaluación de la propuesta económica, inciso e) de la Convocatoria, como se expone enseguida: ------

DICE:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	1	Servicio	$25,972,562.68	$25,972,563.00
			Subtotal	$25,972,563.00
			IVA	$4,155,610.08
			Total	$30,128,173.08

DEBE DECIR:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	1	Servicio	$25,972,562.68	$25,972,562.68
			Subtotal	$25,972,562.68
			IVA	$4,155,610.02
			Total	$30,128,172.70

De la evaluación realizada por la División de Contratación de Activos y Logística, se indica lo siguiente: -----

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

Licitante: **AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	1	Servicio	$25,972,562.68	$25,972,562.68
			Subtotal	$25,972,562.68
			IVA	$4,155,610.02
			Total	$30,128,172.70

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Unidades de Soporte Especializado (USE).	3,000	Servicio	$1,900.00	$5,700,000.00
			Subtotal	$5,700,000.00
			IVA	$912,000.00
			Total	$6,612,000.00

Licitante: **GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.**

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	1	Servicio	$32,331,890.00	$32,331,890.00
			Subtotal	$32,331,890.00
			IVA	$5,173,102.40
			Total	$37,504,992.40

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Unidades de Soporte Especializado (USE).	3,000	Servicio	$1,846.00	$5,538,000.00
			Subtotal	$5,538,000.00
			IVA	$886,080.00
			Total	$6,424,080.00

Licitante: **QUITZE, S.A. DE C.V.**

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	1	Servicio	$22,127,297.00	$22,127,297.00
			Subtotal	$22,127,297.00
			IVA	$3,540,367.52
			Total	$25,667,664.52

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Unidades de Soporte Especializado (USE).	3,000	Servicio	$1,800.00	$5,400,000.00
			Subtotal	$5,400,000.00
			IVA	$864,000.00
			Total	$6,264,000.00

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica de los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A DE C.V., y 3) QUITZE, S.A. DE C.V.,, cumplen** con los requisitos económicos solicitados en la convocatoria. ----------

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON. ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon, con la expresión sintética del motivo. ----------

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Motivo de Desechamiento
1	QUADRAX, S.A. DE C.V.	No cumple con los requisitos técnicos

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente. ----------

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
2	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.
3	QUITZE, S.A. DE C.V.

IV. FALLO. ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II, y 37 de la Ley; y 51 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025.** --

Por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y haber ofertado precio más bajo aceptable en su propuesta económica, se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del **"Servicio de**

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025", al licitante **QUITZE, S.A. DE C.V.**, como a continuación se indica, de acuerdo a los precios unitarios ofertados en su propuesta económica **Anexo IV:** ----------

Licitante: **QUITZE, S.A. DE C.V.**

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	1	Servicio	$22,127,297.00	$22,127,297.00
			Subtotal	$22,127,297.00
			IVA	$3,540,367.52
			Total	$25,667,664.52

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Unidades de Soporte Especializado (USE).	3,000	Servicio	$1,800.00	$5,400,000.00
			Subtotal	$5,400,000.00
			IVA	$864,000.00
			Total	$6,264,000.00

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. ----------

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se informa al licitante adjudicado que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. ----------

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará el dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP. ----------

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. ----------

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: ----------

https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/ ----------

A continuación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato y su garantía derivado del presente procedimiento. ----------

Datos del contrato y su garantía	
QUITZE, S.A. DE C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N01025-001-00
Objeto:	"Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025".
Monto:	**Monto total antes de I.V.A.**, de **$27,527,297.00** (Veintisiete millones quinientos veinte siete mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) **I.V.A.** de **$4,404,367.52** (Cuatro millones cuatrocientos cuatro mil trecientos sesenta y siete pesos 52/100 M.N.)

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

	Un monto total con I.V.A., de **$31,931,664.52** (Treinta y un millones novecientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 52/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025
Porcentaje de la garantía:	Diez por ciento (10%) sobre el monto total del contrato, sin considerar el IVA.
Monto de la garantía:	**$2,752,729.70** (Dos millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos veintinueve pesos 70/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

---

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener comentarios: ----------

---

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:40 horas del día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. Esta Acta consta **10 (Diez) hojas útiles.** ----------

---

ANEXOS DEL ACTA:

ANEXO I. PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET: 14 (CATORCE) HOJAS.
ANEXO II. ANEXO 10 "EVALUACION LEGAL": 5 (CINCO) HOJAS.
ANEXO III. EVALUACION TÉCNICA: 54 (CINCUENTA Y CUATRO) HOJAS.
ANEXO IV. EVALUACIÓN ECOÓMICA: 3 (TRES) HOJAS.
ANEXO V. PROPUESTA ECONÓMICA: 2 (DOS) HOJAS.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

CARGO	NOMBRE Y FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística **(Área Contratante)**	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	
Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesas de Servicios **(Área Técnica y Requirente)**	Mtro. Sergio Campoamor Roldan	

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS. ----------

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	Lic. Adrián Romero Barajas	

----------Fin del Acta ----------

Anexo I

EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025 "SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"

Los artículos 26 Bis fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes *"deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria"*.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, en el numeral 16 dispone: *"Para la prestación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Acorde a lo anterior, en el numeral **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, subnumeral **1.2. Medio que se utilizará para la licitación pública nacional electrónica y carácter de la misma** y numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los licitantes: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V., 3) QUADRAX, S.A. DE C.V. y 4) QUITZE, S.A. DE C.V.,** entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismos que contienen los detalles

de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por el multicitado Sistema, los cuales son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes **AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V., 3) QUADRAX, S.A. DE C.V. y 4) QUITZE, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica.**

Ciudad de México, a 2 de abril de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jorge Albarrán Hernández
N60 Coordinador Técnico A80

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA A TRAVES DE COMPRANET

Fecha y hora de la emision del acuse: 7 de marzo de 2025 a las 18:17

Nombre o Razón Social: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Codigo del Expediente: E-2025-00012191
Numero de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 13 de febrero de 2025
Fecha y hora del acto de presentacion y apertura de proposiciones: 10 de marzo de 2025 a las 11:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNANDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratacion: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Caracter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2025
Contrato Abierto: No
Plurianual: No
Participacion conjunta: No

Compra consolidada: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Descripcion	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	1_LEGAL_ADMIN.pdf	137.1 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:18
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE	2_LEGAL_ADMIN.pdf	105.8 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:18
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3_LEGAL_ADMIN.pdf	106.8 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:18
DECLARACION DE INTEGRIDAD	4_LEGAL_ADMIN.pdf	107.4 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:19
MANIFESTACION DE NACIONALIDAD MEXICANA	5_LEGAL_ADMIN.pdf	107.8 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:19
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES			
ESCRITO COMPRANET	7_LEGAL_ADMIN.pdf	108.3 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:19
ESCRITO DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION ENTREGADA POR EL LICITANTE	8_LEGAL_ADMIN.pdf	109.5 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:19
ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME	9_LEGAL_ADMIN.pdf	109.2 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:20
CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA			
[illegible] DE DECLARACION DE NO [illegible] COMISION FEDERAL DE [illegible] ECONOMICA			

[illegible]			
PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS			
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS [illegible]	13_LEGAL_ADMIN.pdf	111.9 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:20
[illegible] DE NO CONFLICTO DE INTERES	14_LEGAL_ADMIN.pdf	107.4 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:21
[illegible] INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES [illegible] DE LA [illegible]			
[illegible] DE AUTORIZACION 32-D	16_LEGAL_ADMIN.pdf	109.0 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:21
[illegible] DE SERVICIOS [illegible]	17_LEGAL_ADMIN.pdf	108.0 KB	7 de Marzo de 2025 a las 17:21

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Numero de requerimientos solicitados: 1
Numero de requerimientos con respuesta: 1
Numero de archivos: 27

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA TECNICA	TITL CLB.pdf, Cert Discovery2.pdf, Cert TrueSight.pdf, ANEXOBI1.pdf, ALTAIMSSJRCR.pdf, CEDULACLB.pdf, ANEXOBI2.pdf, Cert Discovery.pdf, CARTABMC.pdf, ALTAIMSSJAE.pdf, Cert ControlM.pdf, CertDiscovery3.pdf, CEDULA JAE.pdf, CV RC.pdf, CV AC.pdf, CV CLB.pdf, TITULO AC.pdf, Cert ControlM2.pdf, ANEXOBIV1.pdf, ALTAIMSSCLB.pdf, CV JAE.pdf, CEDULAAC.pdf, ALTAIMSSJACB.pdf, TITULO JAE.pdf, 1PPTTEC.pdf, ANEXOBII1.pdf, AMPLIACIONCM.pdf	52.3 MB	7 de Marzo de 2025 a las 18:03

Requerimientos Economicos (Tipo anexo)

Numero de requerimientos solicitados: 1
Numero de requerimientos con respuesta: 1
Numero de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
[illegible] ECONOMICA	1PPTECON.pdf	179.2 KB	7 de Marzo de 2025 a las 18:05

Requerimientos Economicos (Contrato Abierto / No)

[illegible]

[illegible]	Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
ACTUALIZACION DE MONITOREO	1	32701-0003	MONITOREO PROACTIVO GESTION DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACION DE FLUJOS DE TRABAJO	SERVICIO	1	$ 25,972,562.68	$ 25,972,563.00	$ 60,756,346.16
ACTUALIZACION DE MONITOREO	2	32701-0003	UNIDADES DE SOPORTE ESPECIALIZADO	SERVICIO	3,000	$ 5,700,000.00	$ 5,700,000.00	$ 19,224,000.00

Nombre o Razon Social: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION SA DE CV

Nombre del firmante: ADE LORENA MENDOZA MAYA

RFC: MEMA730328BC1

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

uq8bd8kM2T11Nb62kqbWzW89v1LBoAoqvLNjQbn5J1ax1512gr4eFn2SKY245KGp5v4FJJsDVpeNfYpBu3TWI/3nCWPvj6hBXWi9Sg1kkPSbHaxAuzHrPnDUjX/YoFKqDp8kIz/qwKs0T146SSyBcfpwhcR0neP89wIhIQ5zPo
p10eTuV71VHVtfZeFV2DFsv8Br7NFqJjLCWIZlMhTxRpsceimNap=31Dph/UUxx06R/3T0T40uax2ypy3-y4Trq3qgFQtsT+IKiM3t+7onANeGQNQGc9WC3BIRfXcNZPVfo/epHeVLa35VmUrfMIS/eMBBAks33WetXcUhu45A==

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

PLATAFORMA INTEGRAL CompraNet

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVES DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 10 de marzo de 2025 a las 09:07

Número o Razón Social: GRUPO SIAYEC SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00012191
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADD-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 13 de febrero de 2025
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 10 de marzo de 2025 a las 11:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNANDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2025
Contrato Abierto: No
Plurianual: No
Participación conjunta: No

¿Contrato consolidado?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

[illegible] 17
[illegible] 17
[illegible] 17

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	IMSS Pers Jur.PDF	3.9 MB	6 de Marzo de 2025 a las 15:59
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL [illegible]	IMSS Corr Elec.PDF	362.5 KB	6 de Marzo de 2025 a las 15:59
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	IMSS Art 50 60.PDF	422.6 KB	6 de Marzo de 2025 a las 15:59
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	IMSS Decl Int.PDF	481.3 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:00
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	IMSS Nacl Mex.PDF	465.5 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:00
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	IMSS Cump Nor.PDF	439.0 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:00
ESCRITO COMPRANET	IMSS CompraNet.PDF	446.1 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:01
ESCRITO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE	IMSS Info Reser.PDF	457.2 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:01
ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME	IMSS Estrat.PDF	1.1 MB	6 de Marzo de 2025 a las 16:01
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	IMSS Prop Conj.PDF	350.2 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:02
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	IMSS No Colus.PDF	1.4 MB	6 de Marzo de 2025 a las 16:07

PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS	IMSS Manif Part.PDF	18.7 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:10
MANIFESTACION DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	IMSS Mod Formal.PDF	277.6 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:10
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	IMSS Confl Int.PDF	195.8 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:10
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	IMSS Nota OCDE.PDF	1.1 MB	6 de Marzo de 2025 a las 16:11
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	IMSS Aut 32 D.PDF	256.8 KB	6 de Marzo de 2025 a las 16:11
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	IMSS Serv Espec.PDF	1.8 MB	6 de Marzo de 2025 a las 16:11

Requerimientos Tecnicos (Criterio de evaluacion: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA TECNICA	IMSS AT 100325.PDF	58.7 MB	10 de Marzo de 2025 a las 09:00

Requerimientos Economicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA ECONOMICA	IMSS Prop Eco.pdf	477.4 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:01

Requerimientos Economicos (Contrato Abierto / No)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2

Grupo	Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
ACTUALIZACION DE MONITOREO	1	32701-0005	MONITOREO PROACTIVO, GESTION DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO	SERVICIO	1	$ 32,331,890.00	$ 32,331,890.00	$ 37,504,992.4
ACTUALIZACION DE MONITOREO	2	32701-0001	UNIDADES DE SOPORTE ESPECIALIZADO	SERVICIO	3,000	$ 1,846.00	$ 5,538,000.00	$ 6,424,080.00

Nombre o Razón Social: GRUPO SIAYEC SA DE CV

Nombre del firmante: GRUPO SIAYEC SA DE CV

RFC: GBI9211137TA

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electronicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún

[illegible] informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma: (Cadena de firma electronica)

[illegible]

ACUSE DE PRESENTACION DE PROPOSICIÓN ELECTRONICA A TRAVES DE COMPRANET

Fecha y hora de la emision del acuse: 10 de marzo de 2025 a las 10:12

Nombre o Razón Social: QUADRAX SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Codigo del Expediente: E-2025-00012191
Numero de procedimiento de contratacion: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratacion: SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 13 de febrero de 2025
Fecha y hora del acto de presentacion y apertura de proposiciones: 10 de marzo de 2025 a las 11:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNANDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PUBLICA
Ley que rige la contratacion: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
Materia de contratación: SERVICIOS
Cobertura del procedimiento: NACIONAL
Ejercicio presupuestal: 2025
[illegible]
[illegible]: No
[illegible]: No

Datos proporcionados para validacion

Requerimientos Legales-Administrativos

Numero de requerimientos solicitados: 17
Numero de requerimientos con respuesta: 14
Numero de archivos: 18

Descripcion	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1_Anexo3.pdf	366.0 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:47
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE	2_Correo.pdf	260.4 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:48
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3_Art50_60.pdf	238.8 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:48
DECLARACION DE INTEGRIDAD	4_Anexo7.pdf	238.5 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:48
MANIFESTACION DE NACIONALIDAD MEXICANA	5_Anexo4.pdf	237.8 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:49
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES			
[illegible] COMPRANET	7_Anexo9.pdf	234.4 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:50
[illegible] DE CLASIFICACION DE LA [illegible] ENTREGADA POR EL [illegible]	8_Anexo12.pdf	190.2 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:50
[illegible] DE ESTRATIFICACION DE MIPYME	9_Anexo8.pdf	236.1 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:50
[illegible] CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA			
[illegible] DE DECLARACION DE NO COLUSION COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA	11_Anexo17.pdf	284.8 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:50

[illegible] DE ACTUACION EN MATERIA [illegible] PUBLICAS			
[illegible] DE CONOCER EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS [illegible]	13_Anexo22.pdf	265.3 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:51
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	14_Anexo13.pdf	235.1 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:51
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA (OCDE)	15_Anexo16.pdf	258.1 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:51
CARTA DE AUTORIZACION 32-D	16_Anexo19.pdf	259.0 KB	10 de Marzo de 2025 a las 09:51
MANIFESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Servicio 2.pdf, 17_Anexo20.pdf, Servicio 1.pdf, Liberacion 2.pdf, Liberacion 1.pdf	6.8 MB	10 de Marzo de 2025 a las 10:06

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 8

Descripcion	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
PROPUESTA TECNICA	PropTec2025.pdf, IMSS Israel.pdf, Ficha Israel.pdf, Ficha Victor.pdf, Carta.pdf, IMSS Celia.pdf, IMSS Eduardo.pdf, Ficha Celia.pdf	1.3 MB	10 de Marzo de 2025 a las 10:07

Requerimientos Economicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripcion	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envio
[illegible] ECONOMICA	PropEconomica.pdf	267.6 KB	10 de Marzo de 2025 a las 10:10

Requerimientos Economicos (Contrato Abierto: No)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1

[illegible]	Num.	Clave CUCoP	Descripcion detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
ACTUALIZACION DE MONITOREO	1	32701-0003	MONITOREO PROACTIVO - GESTION DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACION DE FLUJOS DE TRABAJO	SERVICIO	1	$ 25,529,786.45	$ 25,529,786.45	$ 29,614,552.28
ACTUALIZACION DE MONITOREO	2	32701-0003	UNIDADES DE SOPORTE ESPECIALIZADO	SERVICIO	3,000	$ 1,900.00	$ 5,700,000.00	$ 6,612,000.00

Nombre o Razón Social: QUADRAX SA DE CV

Nombre del firmante: QUADRAX SA DE CV

RFC: QUA901030322

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

Y/zHS:4k5GbIlaSivYKgOS-iu:V8n:AMXXCa8SS2GsoVBXL5L7bTrD3TfAmaHCwfqxoAZqE6ol/6YXFVLxsr9sLFm/GUfIbBn9L3Wm6sRtNwO-C7CdE-cL9F5IOPuWNISS5KUoXCS6NyLi2ogznnZUnmoU81KzwArsfAj9-TKXB
VAYoLrVXSydTVRTjb-rHPS-K7rFQNV1tGtbIXg-xBN/iQ57gPSyL3rTCBBtGaB+NJcsAHRnL3s+tVFWRCoiB3s045KttXjISyJnUP9CO+qZa5MdTeMbgyRdz59CFzG4AVrSEKvuBDL6Lu2749W20a45WmKBZwf2iwo97o+9aOg—

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 9 de marzo de 2025 a las 13:52

Nombre o Razón Social: QUITZE SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2025-00012191
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADO-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 13 de febrero de 2025
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 10 de marzo de 2025 a las 11:00
Responsable de la captura: JORGE ALBARRAN HERNANDEZ
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2025
Contrato Abierto: No
Plurianual: No
Participación conjunta: No

¿Cámara consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales Administrativos

[illegible]

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
[illegible] DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	1_Anexo3.pdf	1.3 MB	9 de Marzo de 2025 a las 12:49
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	2Correoelect.pdf	203.2 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:49
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	3Anexo6Art50y60.pdf	209.6 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:49
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4Anexo7DecInt.pdf	216.7 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:49
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	5Anexo4NacMex.pdf	217.1 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:50
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES			
ESCRITO COMPRANET	7Anexo9Compran.pdf	157.5 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:50
ESCRITO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE	8Anexo12Clasinf.pdf	140.0 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:50
ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME	9Axo8MIPYME.pdf	240.2 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:51
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA			
[illegible] DE DECLARACIÓN DE NO [illegible] COMISIÓN FEDERAL DE [illegible]	11Axo17Nocolus.pdf	457.8 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:51

COMPETENCIA ECONÓMICA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	12aProtocolo.pdf, 12ProtocolodeAc.pdf	940.4 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:52
MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	13Axo22MFIJ.pdf	180.1 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:52
[illegible] DE NO CONFLICTO DE INTERÉS	14Anexo13CtoInt.pdf	161.9 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:52
[illegible] DECLARATIVA PARA PARTICIPANTES [illegible] DE LA (OCDE)	15Axo16OCDE.pdf	745.9 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:52
[illegible] ORGANIZACIÓN 3/D	16Axo19Carta3/D.pdf	156.0 KB	9 de Marzo de 2025 a las 12:53
MANIFESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	17Axo20ServEsp.pdf, 18Anexo11.pdf	620.4 KB	9 de Marzo de 2025 a las 13:36

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: BINARIO)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 77

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
PROPUESTA TÉCNICA	2CertCLL4.pdf, 4bPolizLiber_2.pdf, 7aActaAceptServ_1.pdf, 4bCttoBMC_2.pdf, 5aCttoIMSS_5.pdf, 1CertACM10.pdf, 9CttoPolizExpEsp.pdf, 4CertSDRO1.pdf, 3aCrtaAceptServ.pdf, 7PagwebDocument.pdf, 1CertACM9.pdf, 5dCttoIMSS_4.pdf, 5DescPrdts.pdf, 4aActAceptServ1.pdf, 3bCrtaAceptServ.pdf, 1CertACM2.pdf, 2aPersDoctos.pdf, 8aCttoHiss.pdf, 3bCttoPEMEX_2.pdf, 1_FPT_TEC.pdf, 5cPolizaLiber_3.pdf, 3CertIDRM2.pdf, 4CtoDistAutizado.pdf, 3MtzEscrito.pdf, 4CertSDRO2.pdf, 3CertIDRM10.pdf, 2CttOTZ_MNEG_CM.pdf, 2CertCLL5.pdf, 3aCttoPEMEX_1.pdf, 2CertCLL1.pdf, 1CertACM6.pdf, 2CertCLL3.pdf, 3CertIDRM3.pdf, 5aCttoIMSS_1.pdf, 3CertIDRM7.pdf, 5bCttoIMSS_2.pdf, 1CertACM5.pdf, 6FlltosvMnles.pdf, 2PersonalAsigna.pdf, 2CertCLL6.pdf, 3CertIDRM8.pdf, 5dPolizaLiber_4.pdf, 6bPolizLiber_2.pdf, 5ePolizaLiber_5.pdf, 3CertIDRM9.pdf, 5bPolizaLiber_2.pdf, 2CrtaAceptServ.pdf, 1CertACM7.pdf, 3CertIDRM12.pdf, 6bCttoBNRTE_2.pdf, 1CttoOTZ_DISC.pdf, 3CertIDRM1.pdf, 1CertACM1.pdf, 3CertIDRM4.pdf, 5aPolizLiber_1.pdf, 1CertACM4.pdf, 1CrtaAceptServ.pdf, 4CertSDRO4.pdf, 8aCrtaAceptac_1.pdf, 7aCttoPacTELCEL2.pdf, 8aCrtaAceptac.pdf, 2CertCLL2.pdf, 4aCttoBMCIMSS1.pdf, 5cCttoIMSS_3.pdf, 1CertACM3.pdf, 3CertIDRM5.pdf, 4CertSDRO3.pdf, 1CertACM8.pdf, 1ActaSCerro.pdf, 3CertIDRM8.pdf, 7aCttoTELCEL_1.pdf, 3CertIDRM11.pdf, 6aCttoBNRTE_1.pdf, 7BActaAceptServ.pdf, 2CertCLL7.pdf, 2PagwebProduct.pdf, 2bTrueSimpCert.pdf	162.1 MB	9 de Marzo de 2025 a las 13:19

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío

PROPUESTA ECONÓMICA	1Axo1CPptEco.pdf	365.2 KB	9 de Marzo de 2025 a las 15:30

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Mu)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 2

Grupo	Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Monto total de la oferta
ACTUALIZACION DE MONITOREO	1	32701-0003	MONITOREO PROACTIVO, GESTION DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACION DE FLUJOS DE TRABAJO	SERVICIO	1	$ 22,127,297.00	$ 22,127,297.00	$ 25,667,664.52
ACTUALIZACION DE MONITOREO	2	32701-0003	UNIDADES DE SOPORTE ESPECIALIZADO	SERVICIO	3,000	$ 1,800.00	$ 5,400,000.00	$ 6,264,000.00

Nombre o Razón Social: QUITZE SA DE CV

Nombre del firmante: QUITZE SA DE CV

[illegible]

[illegible] de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-[illegible]-250GYR019-N-10-2025**

[illegible] acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún [illegible] informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

[illegible]

Anexo II

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
"SERVICIO DE MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ORQUESTACIÓN DE FLUJOS DE TRABAJO Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVOS TECNOLÓGICOS 2025"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los numerales **4.2, 4.3** y demás relativos a **Licitación pública nacional electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025** en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4
Numeral	**Descripción**	**AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**	**GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.**	**QUADRAX, S.A. DE C.V.**	**QUITZE, S.A. DE C.V.**
		Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.			
4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 17934546_E_1_LEGAL_ADMIN (Hojas 1-2)	**Cumple** 17934561_E_3_LEGAL_ADMIN (Páginas 000001-000005)	**Cumple** 17956787_E_1_Anexo3 (Hojas 1-2)	**Cumple** 17948038_E_1_Anexo3 (Páginas 1-3)
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 17934569_E_5_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Cumple** 17898783_E_IMSS_Naci_Mex (Páginas 000001-000009)	**Cumple** 17956818_E_5_Anexo4 (Hoja 1)	**Cumple** 17948047_E_5Anexo4NacMex (Página 9)

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4
Numeral	**Descripción**	**AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**	**GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.**	**QUADRAX, S.A. DE C.V.**	**QUITZE, S.A. DE C.V.**
4.2.4. Anexo 6	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP"	**Cumple** 17934561_E_3_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Cumple** 17934561_E_3_LEGAL_ADMIN (Páginas 000001-000005)	**Cumple** 17956805_E_3_Art50_60 (Hoja 1)	**Cumple** 17948040_E_3Anexo6Art50y60 (Página 7)
4.2.5. Anexo 7	"Declaración de integridad"	**Cumple** 17934566_E_4_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Cumple** 17898768_E_IMSS_Decl_Int (Página 000008)	**Cumple** 17956816_E_4_Anexo7 (Hoja 1)	**Cumple** 17948044_E_4Anexo7DecInt (Página 8)
4.2.6. Anexo 8	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 17934609_E_9_LEGAL_ADMIN manifiesta ser **Pequeña** (Hoja 1)	**Cumple** 17898839_E_IMSS_Estrat manifiesta ser **Mediana** (Páginas 000013-000014)	**Cumple** 17956851_E_9_Anexo8 manifiesta ser **Pequeña** (Hoja 1)	**Cumple** 17948054_E_9Axo8MIPYME manifiesta ser **Pequeña** (Página 12)
4.2.8. Anexo 20	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet"	**Cumple** 17934593_E_7_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Cumple** 17898768_E_IMSS_Decl_Int (Página 000008)	**Cumple** 17956834_E_7_Anexo9 (Hoja 1)	**Cumple** 17948052_E_7Anexo9Compran (Página 10)
Anexo 14	"Modelo de convenio de participación conjunta"	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
4.2.9	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 17934555_E_2_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Cumple** 17898752_E_IMSS_Corr_Elec (Página 000006)	**Cumple** 17956803_E_2_Correo (Hoja 1)	**Cumple** 17948039_E_2Correoelect (Página 6)
		Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.			
Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o	**Presentó** 17934640_E_14_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Presentó** 17899196_E_IMSS_Confl_Int (Página 000020)	**Presentó** 17934640_E_14_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Presentó** 17948069_E_14Anexo13CtoInt (Página 18)

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	LICITANTE 2 GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	LICITANTE 3 QUADRAX, S.A. DE C.V.	LICITANTE 4 QUITZE, S.A. DE C.V.
	comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés"				
Anexo 11	"Información reservada y confidencial"	**Presenta** 17934603_E_8_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Presentó** 17898821_E_IMSS_Info_Reser (Página 000012)	**Presenta** 17956842_E_8_Anexo12 (Hoja 1)	**Presentó** 17948053_E_8Anexo12ClasInf (Página 11)
Numeral 4.6 inciso c)	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"	**No Presenta**	**Presentó** 17899179_E_IMSS_Manif_Part (Página 000018)	**No Presenta**	**Presentó** 17948061_E_12ProtocolodeAc (Páginas 15-16)
Anexo 16	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	**No Presenta**	**No Presenta**	**Presentó** 17956866_E_11_Anexo17 (Hojas 1-2)	**Presentó** 17948059_E_11Axo17Nocolus (Páginas 13-14)
Anexo 18	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de	**Presentó** 17934657_E_16_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Presentó** 17899250_E_IMSS_Aut_32_D (Página 000024)	**Presentó** 17956878_E_16_Anexo19 (Hoja 1)	**Presentó** 17948078_E_16Axo19Carta32D (Página 22)

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4
Numeral	**Descripción**	**AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**	**GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.**	**QUADRAX, S.A. DE C.V.**	**QUITZE, S.A. DE C.V.**
	contribuciones de seguridad social"				
Anexo 19	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	**Presentó** 17934667_E_17_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Presentó** 17899255_E_IMSS_Serv_Espec (Página 000025)	**Presentó** 17957361_E_17_Anexo20 (Hoja 1)	**Presentó** 17948462_E_17Axo20ServEsp (Página 23)
Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	**Presentó** 17934616_E_13_LEGAL_ADMIN (Hoja 1)	**Presentó** 17899190_E_IMSS_Mod_Formal (Página 000019)	**Presentó** 17956868_E_13_Anexo22 (Hoja 1)	**Presentó** 17948067_E_13Axo22MFIJ (Página 17)
	Evaluación	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., 2) GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V., 3) QUADRAX, S.A. DE C.V. y 4) QUITZE, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 2 de abril de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Daniel Varo Jiménez
Analista Supervisor E2

Anexo III

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.
Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios

Of. N° 09 52 76 61 55B0/2025/068
Ciudad de México 31 de marzo de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
31 MAR 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos.
P r e s e n t e.

En atención a su similar número 09 53 84 61 1CFJ/1645/2025, y en alcance a mi similar con numero 09 52 76 61 55B0/2025/060, así como, a la solicitud realizada por personal integrante de la División de Contratación de Activos y Logística, me permito remitir nuevamente en disco óptico (CD) las propuestas técnicas que se listan y que fueron remitidas a través del sistema CompraNet del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025, para la contratación del **"Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios profesionales para Activos Tecnológicos 2025"**, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Licitantes que presentaron proposiciones
1	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.
2	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.
3	QUADRAX, S.A. DE C.V.
4	QUITZE, S.A. DE C. V.

Lo anterior, como de Área Técnica, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025, el criterio que se utilizó para la evaluación Técnica de las propuestas presentadas fue el Binario; por lo anterior, se adjunta en CD en formato pdf y word, la evaluación correspondiente de los licitantes participantes en donde 3 (tres) licitantes cumplen al 100% de lo requerido y 1 (uno), no cumple con el 100% de lo requerido.

En virtud de lo señalado, se da por cumplido lo dispuesto en el numeral 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; hecha la observación anterior, no se tiene ningún inconveniente por parte de esta Área Técnica en continuar con los actos establecidos en la convocatoria de la licitación antes citada, con la finalidad de estar en condiciones de efectuar la adjudicación del servicio en comento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. .

Atentamente.

Mtro. Sergio Campoamor Roldán.
Titular de la Coordinación Técnica.

Copia en el SICGC.

Mtro. Oscar Reyes Miguel. - Titular de la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.
Lic. Rosa Angélica Nava Robles. - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
C. Juan Ramón García Padilla. - Titular de la División de Mesa de Servicios Tecnológicos.

Ciudad de México 24 de marzo de 2025

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
"Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025"

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 52 de su Reglamento, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025**, para la contratación del **"Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025"**.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como en el **Anexo 2. Términos y Condiciones**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes que presentaron proposición:

No.	Nombre
1	Licitante 1.- AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.
2	Licitante 2.- GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.
3	Licitante 3.- QUADRAX, S.A. DE C.V.
4	Licitante 4.- QUITZE, S.A. DE C. V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, analizó la información documental proporcionada por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/1645/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, en apego a lo establecido en el numeral 6.1. Evaluación de la Propuesta Técnica de la convocatoria, con la finalidad de señalar el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

Criterio de evaluación: Binario

Conforme a lo establecido en el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como al numeral 6.1 Evaluación de la Propuesta Técnica de la convocatoria y el numeral 4.2.2.1.16 y 4.2.1.1.18 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se señala el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 1.- AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Componente 1. Soporte del Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pp. 1-8.	
Componente 2. Servicios Profesionales; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pp. 8-11.	
Procedimiento para reporte de fallas; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 2.	
Solución para el registro y seguimiento de los casos de soporte; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 2.	
Correo electrónico, para llevar a cabo el levantamiento de reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 2.	
Número telefónico, para llevar a cabo el seguimiento a reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 2.	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
(veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		
Servicio de soporte técnico sobre todas las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo (Control-M, TrueSight y Discovery) solicitados por "El Instituto" en el Anexo Técnico, durante la vigencia del contrato, para los ambientes involucrados (Desarrollo, QA y/o producción) en los centros de datos con los que cuenta "El Instituto"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 4.	
Asignación de un ingeniero coordinador para el seguimiento de los incidentes de soporte, a fin de coordinar las actividades con apoyo del personal de "El Instituto", proporcionar estatus del caso de soporte, especificar las acciones realizadas, así como escalaciones en caso de ser necesario. El ingeniero coordinador deberá estar en contacto con el personal designado por el Administrador del Contrato o el Auxiliar del Contrato para dar seguimiento puntual a las acciones que se realizarán para casos Severidad 1 críticos, con disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana y los 365 días del año; lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pp. 4 y 5.	
Personal para realizar servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 9. Se presenta copia de los siguientes certificados: • BMC Certified Associate: Control-M 20.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramírez; de	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	acuerdo con el documento 17935988_E_Cert_ControlM.pdf, pág. 1. • BMC Certified Professional: Control-M 20.x for Consultants, Online Proctored Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramirez; de acuerdo con el documento 17935996_E_Cert_ControlM2.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x Application Modelling, for Administrators Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936000_E_CertDiscovery3.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936001_E_Cert_Discovery2.pdf,pág. 1. • BMC Certified Professional: TrueSight Operations Management, 11.x Online Proctored Exam; Alejandro Cortes; de acuerdo con el documento 17936002_E_Cert_TrueSight.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 21.x for Administrators, Online Exam; a nombre de ALEJANDRO CORTES; de acuerdo con el documento 17936003_E_Cert_Discovery.pdf, pág. 1. Se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de las siguientes personas:	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	• Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo con el documento 17936004_E_CV_AC.pdf, pp. 1-4. • Juan Rodolfo Cruz Ramirez, de acuerdo con el documento 17936005_E_CV_RC.pdf, pp. 1-3. • Josué Araujo Espinoza, de acuerdo con el documento 17936007_E_CV_JAE.pdf, pp. 1-3. Se presenta copia de los siguientes documentos: • Cédula Profesional número 3274618 a nombre de CONCEPCIÓN LARRAZÁBAL BETANZO del nivel de Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática; de acuerdo con el documento 17935990_E_CEDULACLB.pdf, pág. 1. • Cédula Profesional número 4478530 a nombre de JOSUE ARAUJO ESPINOZA del nivel de Licenciatura en Sistemas Computacionales; de acuerdo con el documento 17935995_E_CEDULA_JAE.pdf, pág. 1. • Cédula Profesional número 08743428 a nombre de JESUS ALEJANDRO CORTES BENITEZ del nivel de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación; de acuerdo con el documento 17935997_E_CEDULAAC.pdf, pp. 1-2. • Título de Licenciado en Matemáticas Aplicadas y Computación a nombre de Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	con el documento 17936008_E_TITULO_AC.pdf, pp. 1-2. • Título de Ingeniero en Sistemas Computacionales a nombre de Josue Araujo Espinoza, de acuerdo con el documento 17936010_E_TITULO_JAE.pdf, pp. 1-2.	
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un Certificado nivel profesional con el fabricante para una de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 9. Se presenta copia de los siguientes certificados: • BMC Certified Associate: Control-M 20.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramírez; de acuerdo con el documento 17935988_E_Cert_ControlM.pdf, pág. 1. • BMC Certified Professional: Control-M 20.x for Consultants, Online Proctored Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramirez; de acuerdo con el documento 17935996_E_Cert_ControlM2.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x Application Modelling, for Administrators Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936000_E_CertDiscovery3.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936001_E_Cert_Discovery2.pdf,pág. 1.	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	• BMC Certified Professional: TrueSight Operations Management, 11.x Online Proctored Exam; Alejandro Cortes; de acuerdo con el documento 17936002_E_Cert_TrueSight.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 21.x for Administrators, Online Exam; a nombre de ALEJANDRO CORTES; de acuerdo con el documento 17936003_E_Cert_Discovery.pdf, pág. 1. Se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de las siguientes personas: • Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo con el documento 17936004_E_CV_AC.pdf, pp. 1-4. • Juan Rodolfo Cruz Ramirez, de acuerdo con el documento 17936005_E_CV_RC.pdf, pp. 1-3. • Josué Araujo Espinoza, de acuerdo con el documento 17936007_E_CV_JAE.pdf, pp. 1-3.	
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o Ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de experiencia de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 5. Se presenta copia de los siguientes documentos: • Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de Concepción Larrazábal Betanzo, de acuerdo con el	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	documento 17936006_E_CV_CLB.pdf, pp. 1-2. • Cédula Profesional número 3274618 a nombre de CONCEPCIÓN LARRAZÁBAL BETANZO del nivel de Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática; de acuerdo con el documento 17935990_E_CEDULACLB.pdf, pág. 1. • Certificado de conocimientos de ITIL versión 3 Foundation Examination, a nombre de CONCEPCIÓN LARRAZÁBAL BETANZO, de acuerdo con el documento 17936012_E_ITIL_CLB.pdf, pág. 1.	
Matriz de escalamiento que incluya personal del fabricante, conforme a lo descrito en el documento Términos y Condiciones correspondiente, para la atención y solución de reportes relacionados con fallas y/o defectos, que incluya personal de soporte de primer, segundo y hasta tercer nivel, que considere el nombre de los responsables para cada nivel, rol, teléfono de oficina, teléfono móvil y correo electrónico; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 6. Incluye Matriz de escalamiento hasta nivel 4, indicando rol, nombre, teléfono y correo electrónico.	
Procedimiento complementario donde se describa el mecanismo para la atención, solución y seguimiento de los casos de soporte, el cual deberá entregar dentro de los 10 días hábiles a partir del inicio del servicio. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pp. 6 y 7.	
Carta en papel membretado de la empresa y firmada por su representante legal, dirigida al Administrador del Contrato, en el que manifieste que el soporte se otorgará a todas las soluciones solicitadas (Control-M, TrueSight y Discovery) durante la vigencia del contrato, con independencia de donde	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 7.	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
se encuentren instalados. Esta deberá ser entregada máximo 10 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio. La carta deberá especificar que los derechos a las actualizaciones son para uso de "El Instituto" y deberá estar firmada por el representante legal de "El Proveedor"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		
Página web pública para descarga de las soluciones, parches y actualizaciones disponibles (updates) de las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo para corregir fallas para mitigar una amenaza informática; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 7.	
Página web para descarga de documentación referente a las licencias o soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo de soluciones de BMC Software (Control-M, TrueSight y Discovery), bajo un esquema de 7 x 24 x 365; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 7.	
Asignación de un arquitecto certificado en una o varias de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery, con los que cuenta "El Instituto", en sitio para realizar las validaciones de arquitectura, propuesta de solución, durante las pruebas que se realicen en los distintos ambientes de las soluciones para emitir las recomendaciones y su visto bueno sobre las soluciones, funcionalidades, personalizaciones o configuraciones nuevas; la asignación del arquitecto debe ser solicitado de acuerdo al plan de trabajo y/o en el momento en que "El Instituto" lo demande. Lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto", se deberá incluir el nombre, currículum vitae y presentar la(s) constancia(s) que acrediten los conocimientos y/o certificaciones del arquitecto asignado;	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 9. Se presenta copia de los siguientes certificados: • BMC Certified Associate: Control-M 20.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramírez; de acuerdo con el documento 17935988_E_Cert_ControlM.pdf, pág. 1. • BMC Certified Professional: Control-M 20.x for Consultants, Online Proctored Exam; a	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramirez; de acuerdo con el documento 17935996_E_Cert_ControlM2.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x Application Modelling, for Administrators Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936000_E_CertDiscovery3.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936001_E_Cert_Discovery2.pdf,pág. 1. • BMC Certified Professional: TrueSight Operations Management, 11.x Online Proctored Exam; Alejandro Cortes; de acuerdo con el documento 17936002_E_Cert_TrueSight.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 21.x for Administrators, Online Exam; a nombre de ALEJANDRO CORTES; de acuerdo con el documento 17936003_E_Cert_Discovery.pdf, pág. 1. Se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de las siguientes personas: • Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo con el documento 17936004_E_CV_AC.pdf, pp. 1-4. • Juan Rodolfo Cruz Ramirez, de acuerdo con el documento 17936005_E_CV_RC.pdf, pp. 1-3.	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	• Josué Araujo Espinoza, de acuerdo con el documento 17936007_E_CV_JAE.pdf, pp. 1-3. •	
Personal para realizar los servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 9. Se presenta copia de los siguientes certificados: • BMC Certified Associate: Control-M 20.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramírez; de acuerdo con el documento 17935988_E_Cert_ControlM.pdf, pág. 1. • BMC Certified Professional: Control-M 20.x for Consultants, Online Proctored Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramirez; de acuerdo con el documento 17935996_E_Cert_ControlM2.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x Application Modelling, for Administrators Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936000_E_CertDiscovery3.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936001_E_Cert_Discovery2.pdf,pág. 1. • BMC Certified Professional: TrueSight Operations Management, 11.x Online Proctored Exam; Alejandro Cortes; de	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	acuerdo con el documento 17936002_E_Cert_TrueSight.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 21.x for Administrators, Online Exam; a nombre de ALEJANDRO CORTES; de acuerdo con el documento 17936003_E_Cert_Discovery.pdf, pág. 1. Se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de las siguientes personas: • Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo con el documento 17936004_E_CV_AC.pdf, pp. 1-4. • Juan Rodolfo Cruz Ramirez, de acuerdo con el documento 17936005_E_CV_RC.pdf, pp. 1-3. • Josué Araujo Espinoza, de acuerdo con el documento 17936007_E_CV_JAE.pdf, pp. 1-3. Se presenta copia de los siguientes documentos: • Cédula Profesional número 3274618 a nombre de CONCEPCIÓN LARRAZÁBAL BETANZO del nivel de Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática; de acuerdo con el documento 17935990_E_CEDULACLB.pdf, pág. 1. • Cédula Profesional número 4478530 a nombre de JOSUE ARAUJO ESPINOZA del nivel de Licenciatura en Sistemas	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Computacionales; de acuerdo con el documento 17935995_E_CEDULA_JAE.pdf, pág. 1. • Cédula Profesional número 08743428 a nombre de JESUS ALEJANDRO CORTES BENITEZ del nivel de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación; de acuerdo con el documento 17935997_E_CEDULAAC.pdf, pp. 1-2. • Título de Licenciado en Matemáticas Aplicadas y Computación a nombre de Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo con el documento 17936008_E_TITULO_AC.pdf, pp. 1-2. • Título de Ingeniero en Sistemas Computacionales a nombre de Josue Araujo Espinoza, de acuerdo con el documento 17936010_E_TITULO_JAE.pdf, pp. 1-2.	
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un certificado nivel profesional con el fabricante para una de para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 9. Se presenta copia de los siguientes certificados: • BMC Certified Associate: Control-M 20.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramírez; de acuerdo con el documento 17935988_E_Cert_ControlM.pdf, pág. 1. • BMC Certified Professional: Control-M 20.x for Consultants, Online Proctored Exam; a nombre de Juan Rodolfo Cruz Ramirez; de	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	acuerdo con el documento 17935996_E_Cert_ControlM2.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x Application Modelling, for Administrators Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936000_E_CertDiscovery3.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 22.x for Administrators, Online Exam; a nombre de Josue Araujo; de acuerdo con el documento 17936001_E_Cert_Discovery2.pdf,pág. 1. • BMC Certified Professional: TrueSight Operations Management, 11.x Online Proctored Exam; Alejandro Cortes; de acuerdo con el documento 17936002_E_Cert_TrueSight.pdf, pág. 1. • BMC Certified Associate: Discovery 21.x for Administrators, Online Exam; a nombre de ALEJANDRO CORTES; de acuerdo con el documento 17936003_E_Cert_Discovery.pdf, pág. 1. Se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de las siguientes personas: • Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo con el documento 17936004_E_CV_AC.pdf, pp. 1-4. • Juan Rodolfo Cruz Ramirez, de acuerdo con el documento 17936005_E_CV_RC.pdf, pp. 1-3.	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	• Josué Araujo Espinoza, de acuerdo con el documento 17936007_E_CV_JAE.pdf, pp. 1-3. Se presenta copia de los siguientes documentos: • Cédula Profesional número 3274618 a nombre de CONCEPCIÓN LARRAZÁBAL BETANZO del nivel de Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática; de acuerdo con el documento 17935990_E_CEDULACLB.pdf, pág. 1. • Cédula Profesional número 4478530 a nombre de JOSUE ARAUJO ESPINOZA del nivel de Licenciatura en Sistemas Computacionales; de acuerdo con el documento 17935995_E_CEDULA_JAE.pdf, pág. 1. • Cédula Profesional número 08743428 a nombre de JESUS ALEJANDRO CORTES BENITEZ del nivel de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación; de acuerdo con el documento 17935997_E_CEDULAAC.pdf, pp. 1-2. • Título de Licenciado en Matemáticas Aplicadas y Computación a nombre de Jesús Alejandro Cortés Benítez, de acuerdo con el documento 17936008_E_TITULO_AC.pdf, pp. 1-2. • Título de Ingeniero en Sistemas Computacionales a nombre de Josue Araujo Espinoza, de acuerdo con el	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	documento 17936010_E_TITULO_JAE.pdf, pp. 1-2.	
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 5. Se presenta copia de los siguientes documentos: • Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de Concepción Larrazábal Betanzo, de acuerdo con el documento 17936006_E_CV_CLB.pdf, pp. 1-2. • Cédula Profesional número 3274618 a nombre de CONCEPCIÓN LARRAZÁBAL BETANZO del nivel de Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática; de acuerdo con el documento 17935990_E_CEDULACLB.pdf, pág. 1. • Certificado de conocimientos de ITIL versión 3 Foundation Examination, a nombre de CONCEPCIÓN LARRAZÁBAL BETANZO, de acuerdo con el documento 17936012_E_ITIL_CLB.pdf, pág. 1.	
Cartas de satisfacción firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, y la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos que no hayan sido celebrados con "El Instituto"; Establecido en el *inciso b) No Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con los siguientes documentos: • 17935991_E_ANEXOB12.pdf, pp. 1-5. • 17935994_E_ANEXOBIV1.pdf, pp. 1-7. • 17935998_E_ANEXOBII1.pdf, pp. 1-7. • 17936011_E_ANEXOBI1.pdf, pp. 1-7.	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	• 17936015_E_AMPLIACIONCM.pdf, pp. 1-40. Los cuales refieren a lo siguiente: • Anexo "B-12" al Contrato Marco de Licencias de Uso de Software y Prestación de Servicios de fecha 12 de noviembre de 2019... por servicios otorgados a Operbes, S.A. de C.V. • Anexo "B.VI.1" al Contrato Marco de Licencias de Uso de Software y Prestación de Servicios de fecha 09 de septiembre de 2024... por servicios otorgados a Televisión Internacional, S.A. de C.V. • Anexo "B-11.1" al Contrato Marco de Licencias de Uso de Software y Prestación de Servicios de fecha 09 de septiembre de 2024... por servicios otorgados a Cablevisión, S.A. de C.V. • Anexo "B-I.1" al Contrato Marco de Licencias de Uso de Software y Prestación de Servicios de fecha 09 de septiembre de 2024... por servicios otorgados a Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. • Contrato Marco de Licencia de Uso de Software y Prestación de Servicios, celebrado con Cablevisión S.A. de C.V.	
Las instalaciones del licitante deberán estar en México y deberá de ser socio (partner) de la empresa BMC, por lo que deberá aparecer en la pantalla que se muestra al aplicar el filtro de country: México desde la siguiente URL https://www.bmc.com/partners/partn[illegible]	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pp. 11 y 12. Se validó que la empresa apareciera en la siguiente url: https://www.bmc.com/partners/partn[illegible]	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El licitante deberá contar con el aval por parte del fabricante de los productos BMC para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, el soporte técnico, prestación de servicios profesionales, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos. Por lo anterior, el licitante deberá presentar el documento firmado por el representante legal o quien tenga facultades suficientes para firmar el documento que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos. Establecido en el *Numeral 13. Perfil del LICITANTE* del Anexo Técnico.	locator.html#&region=LATAM&location=266411746&sortCriteria=recommended&category=marketplace-partner Se adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa AIS Sistemas Avanzados de Información, S.A. de C.V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V.; de acuerdo con el documento 17935984_E_CARTABMC.pdf; pp. 1 y 2.	
Las Constancias que acrediten los conocimientos/certificaciones de la herramienta deben estar expedidas con fecha 01 de enero del 2022 o fecha posterior y en traducción simple al español si están en un idioma distinto a este, y la vigencia de esa certificación debe de ser al menos al 31 de diciembre 2025, y la experiencia requerida del personal mencionado en el Anexo Técnico; Establecido en el *Numeral 16. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar* del Anexo Técnico.	Si cumple, las constancias proporcionadas indican haber sido expedidas en los años 2024 y 2025, y con una vigencia de 2 años; de acuerdo con los siguientes documentos: • 17935988_E_Cert_ControlM.pdf; pág. 1. • 17935996_E_Cert_ControlM2.pdf, pág. 1. • 17936000_E_CertDiscovery3.pdf, pág. 1 • 17936001_E_Cert_Discovery2.pdf, pág. 1 • 17936003_E_Cert_Discovery.pdf, pág. 1	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta en hoja membretada firmada por el representante Legal del distribuidor en México, la cual ampare la activación del derecho de uso de Licenciamiento de los productos que soporten el Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 16.	
Reporte Mensual de actividades de los Servicios Profesionales para los activos tecnológicos; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 16.	
Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de "EL LICITANTE" adjudicado, en el que manifieste que se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pp. 16 y 17.	
Carta de confidencialidad, donde manifieste que guardará confidencialidad de aquellos documentos que sean entregados por "EL INSTITUTO" y que sean debidamente marcados como información confidencial, conforme a los plazos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario*	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 17.	

Especificaciones técnicas	AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
con programa y condiciones de entregas que corresponda de los Términos y Condiciones.		
Carta de autorización debidamente emitida por parte del fabricante para comercializar la lista de productos que conforman las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo y servicios profesionales para activos tecnológicos 2025, descrito en el Anexo Técnico correspondiente; Establecido en el inciso *e) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17935984_E_CARTABMC.pdf; pp. 1 y 2. Se adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa AIS Sistemas Avanzados de Información, S.A. de C.V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V.	
Escrito bajo protesta de decir verdad, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *v) Propiedad intelectual* de los Términos y Condiciones	Si cumple de acuerdo con el documento 17935983_E_1PPTTEC.pdf, pág. 26.	

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 2, GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Componente 1. Soporte del Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 8 y 9, folios 000008 y 000009.	
Componente 2. Servicios Profesionales; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 8 y 9, folios 000008 y 000009.	
Procedimiento para reporte de fallas; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 8 folio 000009.	
Solución para el registro y seguimiento de los casos de soporte; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 10, 12; folios 000010 y 000012.	
Correo electrónico, para llevar a cabo el levantamiento de reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 10, 12; folios 000010 y 000012.	
Número telefónico, para llevar a cabo el seguimiento a reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 10, 12; folios 000010 y 000012.	
Servicio de soporte técnico sobre todas las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo (Control-M, TrueSight y Discovery) solicitados por "El Instituto" en el Anexo Técnico, durante la vigencia del contrato, para los ambientes involucrados (Desarrollo, QA y/o	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 14; folio 000014.	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
producción) en los centros de datos con los que cuenta "El Instituto"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		
Asignación de un ingeniero coordinador para el seguimiento de los incidentes de soporte, a fin de coordinar las actividades con apoyo del personal de "El Instituto", proporcionar estatus del caso de soporte, especificar las acciones realizadas, así como escalaciones en caso de ser necesario. El ingeniero coordinador deberá estar en contacto con el personal designado por el Administrador del Contrato o el Auxiliar del Contrato para dar seguimiento puntual a las acciones que se realizarán para casos Severidad 1 críticos, con disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana y los 365 días del año; lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 15, 16; folios 000015 y 000016. Se asigna como Ingeniero Coordinador a Víctor Torres. Se adjunta copia de Currículum Vitae y Título de Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica de Víctor Torres Zárate; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000100, 000101 y 000102.	
Personal para realizar servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 15, 16; folios 000015 y 000016. Se asigna como personal para realizar servicios profesionales a Anderson Amaro. Se adjunta copia de Currículum Vitae y Título de Bacharel em Sistemas de Información de Anderson Alves Amaro, así como diploma de Asociado Certificado BMC: Modelado de aplicaciones Discovery 22.x para Administradores vía examen en línea; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000103, al 000109.	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un Certificado nivel profesional con el fabricante para una de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 15, 16; folios 000015 y 000016. Se asigna como Arquitecto a Vanderlei Gonsalves. Se adjunta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida), Título de Tecnólogo en Informática y certificado de curso de posgrado Lato Sensu MBA en Gestión Empresarial con énfasis en Tecnología de la Información de Vanderlei Goncalves do Carmo, así como diploma de Profesional Certificado BMC: Control-M 20.x para programadores vía examen supervisado en línea, diploma de Profesional Certificado BMC: Control-M 21.x para Administradores vía examen supervisado en línea y diploma de Proifesional Certificado BMC: Control-M 21.x para Consultores vía examen supervisado en línea; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000110, al 000120.	
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o Ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de experiencia de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 15, 16; folios 000015 y 000016. Se asigna como Administrador del proyecto a Fernando Andrew. Se adjunta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida), Título, Cédula Profesional de Ingeniero Industrial y diploma de Project Management Professional (PMP) de Fernando	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Andrew Sánchez; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000121, al 000125.	
Matriz de escalamiento que incluya personal del fabricante, conforme a lo descrito en el documento Términos y Condiciones correspondiente, para la atención y solución de reportes relacionados con fallas y/o defectos, que incluya personal de soporte de primer, segundo y hasta tercer nivel, que considere el nombre de los responsables para cada nivel, rol, teléfono de oficina, teléfono móvil y correo electrónico; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 17;18 y 19; folios 000017, 000018 y 000019. Incluye Matriz de escalamiento hasta nivel 6, indicando rol, teléfono y correo electrónico.	
Procedimiento complementario donde se describa el mecanismo para la atención, solución y seguimiento de los casos de soporte, el cual deberá entregar dentro de los 10 días hábiles a partir del inicio del servicio. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 19 y 20; folios 000019, y 000020	
Carta en papel membretado de la empresa y firmada por su representante legal, dirigida al Administrador del Contrato, en el que manifieste que el soporte se otorgará a todas las soluciones solicitadas (Control-M, TrueSight y Discovery) durante la vigencia del contrato, con independencia de donde se encuentren instalados. Esta deberá ser entregada máximo 10 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio. La carta deberá especificar que los derechos a las actualizaciones son para uso de "El Instituto" y deberá estar firmada por el representante legal de "El Proveedor"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 20; folio 000020.	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Página web pública para descarga de las soluciones, parches y actualizaciones disponibles (updates) de las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo para corregir fallas para mitigar una amenaza informática; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 21; folio 000021.	
Página web para descarga de documentación referente a las licencias o soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo de soluciones de BMC Software (Control-M, TrueSight y Discovery), bajo un esquema de 7 x 24 x 365; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 21; folio 000021.	
Asignación de un arquitecto certificado en una o varias de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery, con los que cuenta "El Instituto", en sitio para realizar las validaciones de arquitectura, propuesta de solución, durante las pruebas que se realicen en los distintos ambientes de las soluciones para emitir las recomendaciones y su visto bueno sobre las soluciones, funcionalidades, personalizaciones o configuraciones nuevas; la asignación del arquitecto debe ser solicitado de acuerdo al plan de trabajo y/o en el momento en que "El Instituto" lo demande. Lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto", se deberá incluir el nombre, currículum vitae y presentar la(s) constancia(s) que acrediten los conocimientos y/o certificaciones del arquitecto asignado; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 24; folio 000024. Se asigna como Arquitecto a Vanderlei Gonsalves. Se adjunta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida), Título de Tecnólogo en Informática y certificado de curso de posgrado Lato Sensu MBA en Gestión Empresarial con énfasis en Tecnología de la Información de Vanderlei Goncalves do Carmo, así como diploma de Profesional Certificado BMC: Control-M 20.x para programadores vía examen supervisado en línea, diploma de Profesional Certificado BMC: Control-M 21.x para Administradores vía examen supervisado en línea y diploma de Proifesional Certificado BMC: Control-M 21.x para Consultores vía examen supervisado en línea; de acuerdo con el documento	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000110, al 000120.	
Personal para realizar los servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 25; folio 000025. Se asigna como personal para realizar servicios profesionales a Anderson Amaro. Se adjunta copia de Currículum Vitae y Título de Bacharel em Sistemas de Información de Anderson Alves Amaro, así como diploma de Asociado Certificado BMC: Modelado de aplicaciones Discovery 22.x para Administradores vía examen en línea; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000103, al 000109.	
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un certificado nivel profesional con el fabricante para una de para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 25; folio 000025. Se asigna como Arquitecto a Vanderlei Gonsalves. Se adjunta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida), Título de Tecnólogo en Informática y certificado de curso de posgrado Lato Sensu MBA en Gestión Empresarial con énfasis en Tecnología de la Información de Vanderlei Goncalves do Carmo, así como diploma de Profesional Certificado BMC: Control-M 20.x para programadores vía examen supervisado en línea, diploma de Profesional Certificado BMC: Control-M 21.x para Administradores vía examen supervisado	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	en línea y diploma de Proifesional Certificado BMC: Control-M 21.x para Consultores vía examen supervisado en línea; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000110, al 000120.	
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 25; folio 000025. Se asigna como Administrador del proyecto a Fernando Andrew. Se adjunta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida), Título, Cédula Profesional de Ingeniero Industrial y diploma de Project Management Professional (PMP) de Fernando Andrew Sánchez; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000121, al 000125.	
Cartas de satisfacción firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, y la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos que no hayan sido celebrados con "El Instituto"; Establecido en el *inciso b) No Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 76-98; folios 000076 al 000098. Adjunta copia de contrato número SPM-DCAF-SRM-S-023-20 y Convenio Modificatorio, relativo al servicio de "**Redes Locales y Telefonía IP** para los inmuebles corporativos del Servicio Postal Mexicano", así como carta de satisfacción por servicios otorgados al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Las instalaciones del licitante deberán estar en México y deberá de ser socio (partner) de la empresa BMC, por lo que deberá aparecer en la pantalla que se muestra al aplicar el filtro de country: México desde la siguiente URL https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html. El licitante deberá contar con el aval por parte del fabricante de los productos BMC para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, el soporte técnico, prestación de servicios profesionales, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos. Por lo anterior, el licitante deberá presentar el documento firmado por el representante legal o quien tenga facultades suficientes para firmar el documento que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos. Establecido en el *Numeral 13. Perfil del LICITANTE* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 29; folio 000029. Se validó que la empresa apareciera en la siguiente url: https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html#&region=LATAM&location=26641174&sortCriteria=recommended&category=marketplace-partner 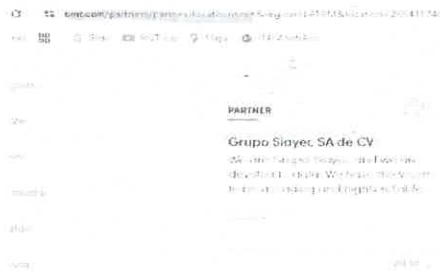 Se adjunta carta firmada por el fabricante , en el cual se manifiesta que Grupo Siayec S.A. de C.V. es actual Partner de BMC Software, Inc; de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000128 y 000129.	
Las Constancias que acrediten los conocimientos/certificaciones de la herramienta deben estar expedidas con fecha 01 de enero del 2022 o fecha posterior y en traducción simple al español si están en un idioma distinto a este, y la vigencia de esa certificación debe de ser al menos al 31 de diciembre 2025, y la experiencia requerida del personal	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 33; folio 000033. Las constancias proporcionadas indican haber sido expedidas en el año 2024 y con una vigencia de 2 años. de acuerdo con el documento	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
mencionado en el Anexo Técnico; Establecido en el *Numeral 16. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar* del Anexo Técnico.	17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf; folios 000108, 000199, 000115, 000116, 000117,000118, 000119, 000120, 000124 y 000125.	
Carta en hoja membretada firmada por el representante Legal del distribuidor en México, la cual ampare la activación del derecho de uso de Licenciamiento de los productos que soporten el Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 38 y 39; folios 000038, y 000039.	
Reporte Mensual de actividades de los Servicios Profesionales para los activos tecnológicos; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 39; folio 000039.	
Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de "EL LICITANTE" adjudicado, en el que manifieste que se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y*	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 39; folio 000039.	

Especificaciones técnicas	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
condiciones de entregas que corresponda de los Términos y Condiciones.		
Carta de confidencialidad, donde manifieste que guardará confidencialidad de aquellos documentos que sean entregados por "EL INSTITUTO" y que sean debidamente marcados como información confidencial, conforme a los plazos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pp. 39 y 40; folios 000039, y 000040. Adjunta Carta de confidencialidad, en el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 74, folio 000074.	
Carta de autorización debidamente emitida por parte del fabricante para comercializar la lista de productos que conforman las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo y servicios profesionales para activos tecnológicos 2025, descrito en el Anexo Técnico correspondiente; Establecido en el inciso *e) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 41; folio 000041. Se adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V.	
Escrito bajo protesta de decir verdad, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *v) Propiedad intelectual* de los Términos y Condiciones	Si cumple de acuerdo con el documento 17955713_E_IMSS_AT_100325.pdf, pág. 53; folio 000053.	

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 3, QUADRAX, S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Componente 1. Soporte del Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pp. 2-8.	
Componente 2. Servicios Profesionales; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pp. 8-11.	
Procedimiento para reporte de fallas; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pp. 2-8.	
Solución para el registro y seguimiento de los casos de soporte; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pp. 2-8.	
Correo electrónico, para llevar a cabo el levantamiento de reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 2.	
Número telefónico, para llevar a cabo el seguimiento a reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 3.	
Servicio de soporte técnico sobre todas las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo (Control-M, TrueSight y Discovery) solicitados por "El Instituto" en el Anexo Técnico, durante la vigencia del contrato, para los ambientes involucrados (Desarrollo, QA y/o producción) en los centros de datos con los que cuenta "El Instituto"; Establecido en el	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 4.	

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos del Anexo Técnico.		
Asignación de un ingeniero coordinador para el seguimiento de los incidentes de soporte, a fin de coordinar las actividades con apoyo del personal de "El Instituto", proporcionar estatus del caso de soporte, especificar las acciones realizadas, así como escalaciones en caso de ser necesario. El ingeniero coordinador deberá estar en contacto con el personal designado por el Administrador del Contrato o el Auxiliar del Contrato para dar seguimiento puntual a las acciones que se realizarán para casos Severidad 1 críticos, con disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana y los 365 días del año; lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 5.	
Personal para realizar servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 5. No presenta copia de certificados para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery y solo presenta copia de los siguientes documentos: • Ficha de colaborador Celia Martínez (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957401_E_Ficha_Celia.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Israel Ortega (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		documento 17957402_E_Ficha_Israel.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Víctor Romero (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957404_E_Ficha_Victor.pdf, pág. 1.
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un Certificado nivel profesional con el fabricante para una de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 5. No presenta copia de certificados para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery y solo presenta copia de los siguientes documentos: • Ficha de colaborador Celia Martínez (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957401_E_Ficha_Celia.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Israel Ortega (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957402_E_Ficha_Israel.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Víctor Romero (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957404_E_Ficha_Victor.pdf, pág. 1.

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o Ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de experiencia de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 5. No presenta copia de certificados para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery y solo presenta copia de los siguientes documentos: • Ficha de colaborador Celia Martínez (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957401_E_Ficha_Celia.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Israel Ortega (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957402_E_Ficha_Israel.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Víctor Romero (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957404_E_Ficha_Victor.pdf, pág. 1.
Matriz de escalamiento que incluya personal del fabricante, conforme a lo descrito en el documento Términos y Condiciones correspondiente, para la atención y solución de reportes relacionados con fallas y/o defectos, que incluya personal de soporte de primer, segundo y hasta tercer nivel, que considere el nombre de los responsables para cada nivel, rol, teléfono de oficina, teléfono móvil y correo electrónico;	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pp. 5 y 6. Incluye Matriz de escalamiento hasta nivel 4, indicando rol, nombre, teléfono y correo electrónico.	

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		
Procedimiento complementario donde se describa el mecanismo para la atención, solución y seguimiento de los casos de soporte, el cual deberá entregar dentro de los 10 días hábiles a partir del inicio del servicio. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 6.	
Carta en papel membretado de la empresa y firmada por su representante legal, dirigida al Administrador del Contrato, en el que manifieste que el soporte se otorgará a todas las soluciones solicitadas (Control-M, TrueSight y Discovery) durante la vigencia del contrato, con independencia de donde se encuentren instalados. Esta deberá ser entregada máximo 10 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio. La carta deberá especificar que los derechos a las actualizaciones son para uso de "El Instituto" y deberá estar firmada por el representante legal de "El Proveedor"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 7.	
Página web pública para descarga de las soluciones, parches y actualizaciones disponibles (updates) de las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo para corregir fallas para mitigar una amenaza informática; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 7.	
Página web para descarga de documentación referente a las licencias o soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo de soluciones de BMC Software (Control-M, TrueSight y Discovery), bajo un esquema de 7 x 24 x 365; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 7.	

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Asignación de un arquitecto certificado en una o varias de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery, con los que cuenta "El Instituto", en sitio para realizar las validaciones de arquitectura, propuesta de solución, durante las pruebas que se realicen en los distintos ambientes de las soluciones para emitir las recomendaciones y su visto bueno sobre las soluciones, funcionalidades, personalizaciones o configuraciones nuevas; la asignación del arquitecto debe ser solicitado de acuerdo al plan de trabajo y/o en el momento en que "El Instituto" lo demande. Lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto", se deberá incluir el nombre, currículum vitae y presentar la(s) constancia(s) que acrediten los conocimientos y/o certificaciones del arquitecto asignado; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 5. No presenta copia de certificados para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery y solo presenta copia de los siguientes documentos: • Ficha de colaborador Celia Martínez (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957401_E_Ficha_Celia.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Israel Ortega (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957402_E_Ficha_Israel.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Víctor Romero (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957404_E_Ficha_Victor.pdf, pág. 1.
Personal para realizar los servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 9. No presenta copia de certificados para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery y solo presenta copia de los siguientes documentos:

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		• Ficha de colaborador Celia Martínez (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957401_E_Ficha_Celia.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Israel Ortega (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957402_E_Ficha_Israel.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Víctor Romero (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957404_E_Ficha_Victor.pdf, pág. 1.
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un certificado nivel profesional con el fabricante para una de para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 9. No presenta copia de certificados para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery y solo presenta copia de los siguientes documentos: • Ficha de colaborador Celia Martínez (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957401_E_Ficha_Celia.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Israel Ortega (demostrando la experiencia

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
		requerida), de acuerdo con el documento 17957402_E_Ficha_Israel.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Víctor Romero (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957404_E_Ficha_Victor.pdf, pág. 1.
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 9. No presenta copia de certificados para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery y solo presenta copia de los siguientes documentos: • Ficha de colaborador Celia Martínez (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957401_E_Ficha_Celia.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Israel Ortega (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957402_E_Ficha_Israel.pdf, pág. 1. • Ficha de colaborador Víctor Romero (demostrando la experiencia requerida), de acuerdo con el documento 17957404_E_Ficha_Victor.pdf, pág. 1.

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Cartas de satisfacción firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, y la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos que no hayan sido celebrados con "El Instituto"; Establecido en el *inciso b) No Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.		No cumple debido a que no presenta copia de cartas de satisfacción.
Las instalaciones del licitante deberán estar en México y deberá de ser socio (partner) de la empresa BMC, por lo que deberá aparecer en la pantalla que se muestra al aplicar el filtro de country: México desde la siguiente URL https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html. El licitante deberá contar con el aval por parte del fabricante de los productos BMC para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, el soporte técnico, prestación de servicios profesionales, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos. Por lo anterior, el licitante deberá presentar el documento firmado por el representante legal o quien tenga facultades suficientes para firmar el documento que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos. Establecido en el *Numeral 13. Perfil del LICITANTE* del Anexo Técnico.	Si cumple, se validó que la empresa apareciera en la siguiente url: https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html#&region=LATAM&location=266411746&sortCriteria=recommended&category=marketplace-partner Se adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa Quadrax, S.A. de C.V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V.; de acuerdo con el documento 17957407_E_Carta.pdf, pp. 1-2.	

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Las Constancias que acrediten los conocimientos/certificaciones de la herramienta deben estar expedidas con fecha 01 de enero del 2022 o fecha posterior y en traducción simple al español si están en un idioma distinto a este, y la vigencia de esa certificación debe de ser al menos al 31 de diciembre 2025, y la experiencia requerida del personal mencionado en el Anexo Técnico; Establecido en el *Numeral 16. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar* del Anexo Técnico.		No cumple debido a que no presenta copia de constancias que acrediten los conocimientos/certificaciones.
Carta en hoja membretada firmada por el representante Legal del distribuidor en México, la cual ampare la activación del derecho de uso de Licenciamiento de los productos que soporten el Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 15.	
Reporte Mensual de actividades de los Servicios Profesionales para los activos tecnológicos; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pp. 15 y 16.	
Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de "EL LICITANTE" adjudicado, en el que manifieste que se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *c) Plazo de*	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 16.	

Especificaciones técnicas	QUADRAX, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda de los Términos y Condiciones.		
Carta de confidencialidad, donde manifieste que guardará confidencialidad de aquellos documentos que sean entregados por "EL INSTITUTO" y que sean debidamente marcados como información confidencial, conforme a los plazos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 16.	
Carta de autorización debidamente emitida por parte del fabricante para comercializar la lista de productos que conforman las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo y servicios profesionales para activos tecnológicos 2025, descrito en el Anexo Técnico correspondiente; Establecido en el inciso *e) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 17. Se adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa QUADRAX, S.A. DE C.V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V.	
Escrito bajo protesta de decir verdad, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *v) Propiedad intelectual* de los Términos y Condiciones	Si cumple de acuerdo con el documento 17957403_E_PropTec2025.pdf, pág. 25.	

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 4, QUITZE, S.A. DE C. V.

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Componente 1. Soporte del Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 6.	
Componente 2. Servicios Profesionales; Establecido en el Numeral *4 Alcance* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 6.	
Procedimiento para reporte de fallas; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 11.	
Solución para el registro y seguimiento de los casos de soporte; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 12.	
Correo electrónico, para llevar a cabo el levantamiento de reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 12.	
Número telefónico, para llevar a cabo el seguimiento a reportes de fallas y/o defectos de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery con disponibilidad de las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 12.	
Servicio de soporte técnico sobre todas las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo (Control-M, TrueSight y Discovery) solicitados por "El Instituto" en el Anexo Técnico, durante la vigencia del contrato, para los ambientes involucrados (Desarrollo, QA y/o producción) en los centros de datos con los que cuenta "El Instituto"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 13.	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Asignación de un ingeniero coordinador para el seguimiento de los incidentes de soporte, a fin de coordinar las actividades con apoyo del personal de "El Instituto", proporcionar estatus del caso de soporte, especificar las acciones realizadas, así como escalaciones en caso de ser necesario. El ingeniero coordinador deberá estar en contacto con el personal designado por el Administrador del Contrato o el Auxiliar del Contrato para dar seguimiento puntual a las acciones que se realizarán para casos Severidad 1 críticos, con disponibilidad las 24 horas, los 7 días de la semana y los 365 días del año; lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 14. Se asigna como Ingeniero Coordinador a Said De la Rosa Orozco de acuerdo con el siguiente documento: • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 4. • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 23-27.	
Personal para realizar servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 14. Se asigna como personal para realizar servicios profesionales a Cecilia López López de acuerdo con el siguiente documento: • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 2. Se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 7-11. • 17948299_E_2CertCLL5.pdf, pág. 1. • 17948257_E_2bTradSimpCerti.pdf, pp. 1 y 2.	
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un Certificado nivel profesional con el fabricante para una de las soluciones Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 14.	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos del Anexo Técnico.	Se asigna como Arquitecto a Alfredo Camacho Medina de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948257_E_2bTradSimpCerti.pdf, pp. 1 y 2. • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 1. • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 1-6.	
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o Ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de experiencia de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 14. Se asigna como Administrador del proyecto a Iván Del Razo Martinez de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 3. • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 12-22. • 17948257_E_2bTradSimpCerti.pdf, pp. 1 y 2.	
Matriz de escalamiento que incluya personal del fabricante, conforme a lo descrito en el documento Términos y Condiciones correspondiente, para la atención y solución de reportes relacionados con fallas y/o defectos, que incluya personal de soporte de primer, segundo y hasta tercer nivel, que considere el nombre de los responsables para cada nivel, rol, teléfono de oficina, teléfono móvil y correo electrónico; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pp. 14 y 15. Incluye Matriz de escalamiento hasta nivel 5, indicando rol, nombre, teléfonos y correo electrónico. Presenta matriz de escalamiento de acuerdo con el documento 17948254_E_3MtzEscmto.pdf, pág.1.	
Procedimiento complementario donde se describa el mecanismo para la atención, solución y seguimiento de los	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pp. 15, 16 y 17.	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
casos de soporte, el cual deberá entregar dentro de los 10 días hábiles a partir del inicio del servicio. Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Indica procedimiento donde describe brevemente el mecanismo para la atención, solución y seguimiento de los casos de soporte.	
Carta en papel membretado de la empresa y firmada por su representante legal, dirigida al Administrador del Contrato, en el que manifieste que el soporte se otorgará a todas las soluciones solicitadas (Control-M, TrueSight y Discovery) durante la vigencia del contrato, con independencia de donde se encuentren instalados. Esta deberá ser entregada máximo 10 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio. La carta deberá especificar que los derechos a las actualizaciones son para uso de "El Instituto" y deberá estar firmada por el representante legal de "El Proveedor"; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 17.	
Página web pública para descarga de las soluciones, parches y actualizaciones disponibles (updates) de las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo para corregir fallas para mitigar una amenaza informática; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 17. Indica la siguiente url: https://www.bmc.com/support/support-central.html#/dashboard Presenta carta donde indica la url para descarga de acuerdo con el documento 17948261_E_8PagwebProduct.pdf, pág. 1.	
Página web para descarga de documentación referente a las licencias o soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura y orquestación de flujos de trabajo de soluciones de BMC Software (Control-M, TrueSight y	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 18. Indica la siguiente url:	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Discovery), bajo un esquema de 7 x 24 x 365; Establecido en el *inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	https://www.bmc.com/support/support-central.html#/dashboard Presenta carta donde indica la url para descarga de acuerdo con el documento 17948260_E_7PagwebDocument.pdf, pág. 1.	
Asignación de un arquitecto certificado en una o varias de las soluciones de Control-M, TrueSight y Discovery, con los que cuenta "El Instituto", en sitio para realizar las validaciones de arquitectura, propuesta de solución, durante las pruebas que se realicen en los distintos ambientes de las soluciones para emitir las recomendaciones y su visto bueno sobre las soluciones, funcionalidades, personalizaciones o configuraciones nuevas; la asignación del arquitecto debe ser solicitado de acuerdo al plan de trabajo y/o en el momento en que "El Instituto" lo demande. Lo anterior, sin que genere un costo adicional para "El Instituto", se deberá incluir el nombre, currículum vitae y presentar la(s) constancia(s) que acrediten los conocimientos y/o certificaciones del arquitecto asignado; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 20. Se asigna como Arquitecto a Alfredo Camacho Medina de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948257_E_2bTradSimpCerti.pdf, pp. 1 y 2. • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 1. • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 1-6.	
Personal para realizar los servicios profesionales: Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional). Certificado nivel asociado con el fabricante para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 20. Se asigna como personal para realizar servicios profesionales a Cecilia López López de acuerdo con el siguiente documento: • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 2.	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 7-11. • 17948299_E_2CertCLL5.pdf, pág. 1. • 17948257_E_2bTradSimpCerti.pdf, pp. 1 y 2.	
Arquitecto: Mínimo un año de experiencia y al menos un certificado nivel profesional con el fabricante para una de para al menos una de las herramientas de Control-M, TrueSight y Discovery; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pp. 20 y 21. Se asigna como Arquitecto a Alfredo Camacho Medina, se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948257_E_2bTradSimpCerti.pdf, pp. 1 y 2. • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 1. • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 1-6.	
Administrador del proyecto: Quien deberá de contar con Licenciatura o ingeniería en sistemas, informática o carrera afín (título y cédula profesional) o cursos de gestión de proyectos, y mínimo un año de gestión comprobable en proyectos de monitoreo y automatización; Establecido en el *subnumeral Servicios profesionales del inciso a) Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 21. Se asigna como Administrador del proyecto a Iván Del Razo Martinez, se presenta copia de Currículum Vitae (demostrando la experiencia requerida) de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948258_E_2PersonalAsigna.pdf, pág. 3. • 17948304_E_2aPersDoctos.pdf, pp. 12-22.	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	• 17948257_E_2bTradSimpCerti.pdf, pp. 1 y 2.	
Cartas de satisfacción firmadas por el administrador del contrato o representante legal de la empresa, de los contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad donde se manifieste que cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, y la liberación de las pólizas de cumplimiento de dichos contratos que no hayan sido celebrados con "El Instituto"; Establecido en el *inciso b) No Funcionales, del Numeral 5 Requerimientos técnicos* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948259_E_9CttsPolzExpEsp.pdf pp. 1 y 2. Presenta copia de cartas de satisfacción y contratos de acuerdo con los siguientes documentos: • 17948296_E_1CrtaAceptServ.pdf, pág. 1. • 17948298_E_2CrtaAceptServ.pdf, pág. 1. • 17948301_E_3aCrtaAceptServ.pdf, pp. 1-12. • 17948302_E_2CttQTZ_MNEG_CM.pdf, pp. 1-15. • 17948303_E_1CttoQTZ_DISC.pdf, pp. 1-26. • 17948305_E_3bCrtaAceptServ.pdf, pp. 1 y 2. • 17948323_E_6aCrtaAceptac_1.pdf, pp. 1-9. • 17948326_E_7bActaAcptSrv2.pdf, pp. 1-9. • 17948328_E_7aActaAcptSrv_1.pdf, pp. 1-15. • 17948329_E_8aCrtaAceptac.pdf, pp. 1-3. Presenta copia de cartas de satisfacción y contratos por servicios otorgados con los siguientes clientes: • Diseño e integración de Sistemas Computacionales S. de R.L. de C.V. • Más Negocio IT Services On-Demand • Petróleos Mexicanos • BANORTE • TELCEL	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
	• Grupo Financiero Inbursa	
Las instalaciones del licitante deberán estar en México y deberá de ser socio (partner) de la empresa BMC, por lo que deberá aparecer en la pantalla que se muestra al aplicar el filtro de country: México desde la siguiente URL https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html. El licitante deberá contar con el aval por parte del fabricante de los productos BMC para comercializar dentro del territorio nacional, los servicios y productos solicitados, incluyendo sin limitación, el soporte técnico, prestación de servicios profesionales, mantenimiento, capacitación y derecho de uso para actualizaciones de productos de software, sobre dichos productos. Por lo anterior, el licitante deberá presentar el documento firmado por el representante legal o quien tenga facultades suficientes para firmar el documento que lo acredite como proveedor autorizado a comercializar los productos BMC en los Estados Unidos Mexicanos. Establecido en el *Numeral 13. Perfil del LICITANTE* del Anexo Técnico.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pp. 23 y 24. Se validó que la empresa apareciera en la siguiente url: https://www.bmc.com/partners/partner-locator.html#&region=LATAM&location=266411746&sortCriteria=recommended&category=marketplace-partner Se adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa Quitze S.A. de C.V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V.; de acuerdo con el documento 17948255_E_4CtaDistAutzado.pdf; pp. 1 y 2.	
Las Constancias que acrediten los conocimientos/certificaciones de la herramienta deben estar expedidas con fecha 01 de enero del 2022 o fecha posterior y en traducción simple al español si están en un idioma distinto a este, y la vigencia de esa certificación debe de ser al menos al 31 de diciembre 2025, y la experiencia requerida del	Si cumple, las constancias proporcionadas indican haber sido expedidas en los años 2022, 2024 y 2025, y con una vigencia de 2 años; de acuerdo con los siguientes documentos:	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
personal mencionado en el Anexo Técnico; Establecido en el *Numeral 16. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio a contratar* del Anexo Técnico.	• 17948262_E_1CertACM3.pdf; pág. 1. • 17948263_E_1CertACM2.pdf, pág. 1. • 17948264_E_1CertACM4.pdf, pág. 1. • 17948265_E_1CertACM1.pdf, pág. 1 • 17948266_E_1CertACM7.pdf, pág. 1. • 17948267_E_1CertACM5.pdf, pág. 1. • 17948269_E_1CertACM6.pdf, pág. 1. • 17948272_E_2CertCLL4.pdf, pág. 1. • 17948273_E_2CertCLL1.pdf, pág. 1. • 17948275_E_2CertCLL3.pdf, pág. 1 • 17948276_E_2CertCLL2.pdf, pág. 1. • 17948277_E_2CertCLL6.pdf, pág. 1. • 17948293_E_4CertSDRO1.pdf, pág. 1. • 17948294_E_4CertSDRO2.pdf, pág. 1.	
Carta en hoja membretada firmada por el representante Legal del distribuidor en México, la cual ampare la activación del derecho de uso de Licenciamiento de los productos que soporten el Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones	Si cumple de acuerdo con los siguientes documentos 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pp. 24 y 29 y 17948270_E_5DescPrdts.pdf, pp. 1-11.	
Reporte Mensual de actividades de los Servicios Profesionales para los activos tecnológicos; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 29.	
Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de "EL LICITANTE" adjudicado, en el que manifieste que se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 29.	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.		
Carta de confidencialidad, donde manifieste que guardará confidencialidad de aquellos documentos que sean entregados por "EL INSTITUTO" y que sean debidamente marcados como información confidencial, conforme a los plazos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Establecido en el inciso *c) Plazo de entrega del servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 30.	
Carta de autorización debidamente emitida por parte del fabricante para comercializar la lista de productos que conforman las soluciones del monitoreo proactivo, gestión de infraestructura, orquestación de flujos de trabajo y servicios profesionales para activos tecnológicos 2025, descrito en el Anexo Técnico correspondiente; Establecido en el inciso *e) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar* de los Términos y Condiciones.	Si cumple de acuerdo con el documento 17948255_E_4CtaDistAutzado.pdf; pp. 1 y 2. Se adjunta carta firmada por el fabricante, en el cual se manifiesta que la empresa Quitze S.A. de C.V. es una empresa autorizada por BMC Software Distribution de México, S.A. de C.V.; de acuerdo con el documento 17948255_E_4CtaDistAutzado.pdf; pp. 1 y 2.	
Escrito bajo protesta de decir verdad, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, además de no encontrarse en ninguno de los	Si cumple de acuerdo con el documento 17948284_E_1_PPT_TEC.pdf, pág. 40.	

Especificaciones técnicas	QUITZE, S.A. DE C. V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial; Establecido en el inciso *v) Propiedad intelectual* de los Términos y Condiciones		

CONCLUSIONES:

Derivado del análisis respectivo, Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos esenciales establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado lo siguiente:

No.	licitantes que presentaron proposiciones	Cumple
1	Licitante 1.- AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	Si
2	Licitante 2.- GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	Si
3	Licitante 3.- QUADRAX, S.A. DE C.V.	No
4	Licitante 4.- QUITZE, S.A. DE C. V.	Si

Del análisis detallado de las proposiciones al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025** para la contratación del "**Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025**", se concluye que:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **Licitante 1.- AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V., Licitante 2 GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.,** y el **Licitante 4.- QUITZE, S.A. DE C. V.**; resultaron solventes ya que cumplen al 100% con lo requerido en la convocatoria correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025** para la contratación del "**Servicio de Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025**", conforme a lo dispuesto en el numeral 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mientras que la propuesta técnica presentada por el **Licitante 3.- QUADRAX, S.A. DE C.V.** resultó ser insolvente al no cumplir con el 100% de lo requerido.

Dictaminan Técnicamente

C Juan Ramón García Padilla
Titular de la División de Mesa de Servicios Tecnológicos.

Mtro. Sergio Campoamor Roldán
Titular de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios.

Anexo IV

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 1 de abril de 2025

Procedimiento No: LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025

Licitante: AIS SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	**Cantidad**	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	**1**	Servicio	$25,972,562.68	$25,972,562.68
			Subtotal	$25,972,562.68
			IVA	$4,155,610.02
			Total	$30,128,172.70

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Unidades de Soporte Especializado (USE).	3,000	Servicio	$1,900.00	$5,700,000.00
			Subtotal	$5,700,000.00
			IVA	$912,000.00
			Total	$6,612,000.00

Licitante: GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	1	Servicio	$32,331,890.00	$32,331,890.00
			Subtotal	$32,331,890.00
			IVA	$5,173,102.40
			Total	$37,504,992.40

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Unidades de Soporte Especializado (USE).	3,000	Servicio	$1,846.00	$5,538,000.00
			Subtotal	$5,538,000.00
			IVA	$886,080.00
			Total	$6,424,080.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitante: **QUITZE, S.A. DE C.V.**

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio unitario**	**Importe**
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo	**1**	**Servicio**	**$22,127,297.00**	**$22,127,297.00**
			Subtotal	**$22,127,297.00**
			IVA	**$3,540,367.52**
			Total	**$25,667,664.52**

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio unitario**	**Importe**
Unidades de Soporte Especializado (USE).	**3,000**	**Servicio**	**$1,800.00**	**$5,400,000.00**
			Subtotal	**$5,400,000.00**
			IVA	**$864,000.00**
			Total	**$6,264,000.00**

Autorizó	Revisó	Elaboró
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	Lic. Jorge Albarrán Hernández N6o Coordinador Técnico A8o	Lic. Daniel Varo Jiménez Analista Supervisor E2

Anexo V

Licitación Pública Nacional	LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
Convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social
Nombre del Proyecto:	"Servicio de Monitoreo Proactivo Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025"
Licitante	QUITZE S.A. de C.V.

Anexo 10.- Propuesta Económica.

Ciudad de México, a 09 de marzo 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

P r e s e n t e

Quitze integrar su propuesta económica con base a los siguientes componentes:

a. Actualización del Monitoreo:

Actualización de Productos				
Nombre del producto	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio unitario**	**Importe**
Monitoreo Proactivo, Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo.	1	**Servicio**	**$22,127,297.00**	**$22,127,297.00**
			Subtotal	**$22,127,297.00**
			IVA	**$3,540,367.52**
			Total	**$25,667,664.52**

b. Servicios Profesionales Bajo Demanda:

Quitze soluciones

Económica.

Licitación Pública Nacional	LA-50-GYR-050GYR019-N-10-2025
Convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social
Nombre del Proyecto:	"Servicio de Monitoreo Proactivo Gestión de Infraestructura, Orquestación de Flujos de Trabajo y Servicios Profesionales para Activos Tecnológicos 2025"
Licitante	QUITZE S.A. de C.V.

Servicios Profesionales				
Nombre del producto	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio unitario**	**Importe**
Unidades de Soporte Especializado (USE).	**3,000**	**Servicio**	**$1,800.00**	**$5,400,000.00**
			Subtotal	**$5,400,000.00**
			IVA	**$864,000.00**
			Total	**$6,264,000.00**

Los Servicios Profesionales se medirán en Unidades de Soporte Especializado (USE) y corresponde a trabajos realizados por especialistas, dichas unidades se podrán solicitar en un esquema bajo demanda de acuerdo con las necesidades del Instituto, teniendo una cantidad de **3,000 USES**.

IMPORTE CON LETRA SIN IVA INCLUIDO:

a. Actualización del Monitoreo: Veintidós millones ciento veintisiete mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.
b. Servicios Profesionales Bajo Demanda: Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Razón Social: Quitze S.A. de C.V.
- RFC: QUI991016D40
- Lugar y fecha: Ciudad de México, a 09 de marzo 2025.

Protesto lo necesario:

Luis Adolfo González Rodríguez.
Representante Legal.